RECOMENDACIÓN ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MNSGOCMCCV014-2026"

OBJETO: **"MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE ARCAS TRICLAVE JUNTO CON LOS ACCESORIOS REQUERIDOS POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DESTINADOS A GARANTIZAR LA CUSTODIA Y SEGURIDAD DE LOS DOCUMENTOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2026.".**

Vencido el plazo de traslado del informe de evaluación establecido en el Secop II, así como el termino para subsanar y/o aclarar las ofertas del proceso de la referencia y atendiendo la designación realizada a través de Acto Administrativo motivado por la Directora del Departamento Administrativo de Contratación, el comité evaluador concluye;

NOMBRE PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	ECONOMICA	HABILITACIÓN
AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZADO**
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**
LYN INGENIERIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**
GILBERTO MUÑOZ ADARMES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

El numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con la oferta que tiene el precio más bajo. Si la propuesta no cumple con las condiciones de la presente invitación, el DEPARTAMENTO deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo precio más bajo y así sucesivamente. El contrato se le adjudicará al que haya presentado el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes de la presente invitación pública.

Dado lo anterior se recomienda a la Jefe de Contratación del Municipio de Neiva ADJUDICAR el proceso de selección de mínima cuantía MNSGOCMCCV014-2026 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE ARCAS TRICLAVE JUNTO CON LOS ACCESORIOS REQUERIDOS POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DESTINADOS A GARANTIZAR LA CUSTODIA Y SEGURIDAD DE LOS DOCUMENTOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2026". Al proponente GILBERTO MUÑOZ ADARMES identificado con cedula de ciudadanía No 4.935.071 de San Agustín, por valor de CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS ($40.130.126) M/CTE, quien deberá cumplir con las obligaciones señaladas tanto en la invitación Pública No. MNSGOCMCCV014-2026, como en la oferta presentada.

ROCIO DEL PILAR MEDINA RAMIREZ
EVALUADOR JURIDICO

LEO NEL RODRIGUEZ FERNANDEZ
EVALUADOR TECNICO

MAUREN DAYANA AGUDELO HERNANDEZ
EVALUADOR ECONOMICO